



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00151 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	MIKRONET S.A y otro
Asunto	OFICIA A CATASTRO
AS. No.	2395V (1698) 3.

Por ser procedente la solicitud arribada por el apoderado judicial de la parte demandante, se accede a la misma y se ordena oficiar a la OFICINA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL DE BOGOTA a fin de que se sirva expedir a costas de la parte interesada ficha catastral del bien inmueble con M.I. 50C-20044771, propiedad del aquí demandado ANDRES GUTIERREZ MONTOYA C.C.98.545.331.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a39f0e33cfaf196198ee9e7f19b46ab03281e045e2e3daf0ae033a3e0bc064a0

Documento generado en 07/10/2021 01:54:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>